



COMPAÑÍA "TRIESCOLAR C.A."

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS N° 06.Q.IJ.3207 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

Santo Domingo de los Colorados, 31 de mayo de 2015

INFORME DEL COMISARIO

IC-CT-001-2014

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido en la ley de Compañías, y acorde a los Estatutos Sociales de la Compañía Triescolar C.A., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el informe de la gestión administrativa, económica y financiera del periodo económico 2014, luego de la verificación de los balances y aprobación de los mismos.

1. En el área administrativa- operativa; puede notar el cambio en el IESS referente a el Gerente General, por cuanto se realizó elección de nueva directiva.
2. Se ha dado cumplimiento por parte del Representante Legal, y por ello puedo informar que los Estados Financieros presentados no contienen omisiones o supresión de información de ninguna índole, además que se ha dado cumplido con la presentación de la información a los organismos pertinentes.
3. En el aspecto económico- financiero de la empresa, se observa que han realizado los registros contables acorde a las disposiciones exigidas por el organismo de control, con lo cual se da cumplimiento a lo requerido, los resultados de la misma están acorde a la realidad de la compañía, con ello la información se la puede considerar fiable y consistente.

Es todo cuanto puedo informar en relación al periodo económico indicado.

Atentamente,

Sr. Santiago Rodríguez Álvarez
COMISARIO